



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA REFORMA
SECCION DE EJECUCION FISCAL**

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Reforma, Chiapas; a 11 de Diciembre del 2020.

Folio: 025/2020.

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO
DE LOS ESTRADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	Federico May Toledo
R.F.C.:	No Aplica
DOMICILIO FISCAL:	Calle Benito Juárez Número 16, Colonia Centro, C.P.29500, Reforma, Chiapas
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	Requerimiento de Pago y/o Embargo Folio No. 037/2020
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	Boleta de Infracción No.932110
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$ 1,134.00
AUTORIDAD EMISORA	Dirección General de Transito y Transporte del Estado de Veracruz-Llave.

En la ciudad de **Reforma**, Chiapas; siendo las **11:30** horas del día **11 de Diciembre del 2020**, el que actúa Delegada de Hacienda en **Reforma, Chiapas**, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos **7 fracción IV inciso E), numeral 10 y 71 fracciones VI, XI y XXVIII** del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y considerando que a la presente fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en la constancia de fijación de fecha **19 de Noviembre del 2020**, comprendidos del **20 de Noviembre del 2020** al **10 de Diciembre del 2020**, en este acto se procede a retirar de los estrados de la Delegación Hacienda de **Reforma, Chiapas**, sita en las instalaciones de la Delegación, específicamente frente a la **ventanilla de la Sección de Asistencia y Servicios al Contribuyente**, con domicilio en **calle Aldama, Sin Numero, Colonia Centro**, de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx, el **Requerimiento de Pago y/o Embargo Folio: 037/2020**, de fecha **02 de Abril del 2020**, emitido por la **C.P. María del Rosario Gurria Sangeado**, en su carácter de Delegada de Hacienda de Reforma, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al **C. Federico May Toledo**, a través del cual se le comunica **que se le requiere el pago de la multa contenida en la Boleta de Infracción No. 932110**, teniéndose como fecha de notificación del citado Requerimiento de Pago y/o Embargo el día **11 de Diciembre del 2020**, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

C.P. María del Rosario Gurria Sangeado.
Delegada de Hacienda de Reforma, Chiapas.



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
REFORMA, CHIAPAS

C.c.p. Archivo.
MRGS/JCSR.